



Bellavista, 18 de mayo 2017

Señor:

Presente.-

Con fecha dieciocho de mayo del año dos mil diecisiete, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 049-2017-CF-FCNM.- Bellavista, 18 de mayo 2017.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 037-2017-EPM-FCNM (expediente N° 589), recibido el día 18.05.2017 por cuyo intermedio el Director de la Escuela Profesional de Matemática, hace llegar treinta y nueve (39) sílabos de las cuarenta y ocho (48) asignaturas programadas en el **Semestre Académico 2017-A**.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 73° numeral 73.4 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Departamentos Académicos entre otros tienen la función de Coordinar con los docentes la preparación de los sílabos, programas y guías de prácticas y de laboratorio de las diferentes asignaturas a requerimiento de las Escuelas Profesionales.

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 042-2011-CU de fecha 25.02.11, se aprueba el Reglamento de Estudios de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en el Art. 64 del precitado Reglamento, que a la letra dice: “que los docentes elaboran, y presentan de manera obligatoria, a más tardar tres semanas antes del inicio de cada ciclo académico, el sílabo de la asignatura a la escuela profesional para su revisión, aprobación, impresión y sellado, quedando de esa manera expedido para su distribución a los estudiantes el primer día de clases”;

Que, mediante documento del visto, el Director de la Escuela Profesional de Matemática, hace llegar treinta y nueve (39) sílabos de las cuarenta y ocho (48) asignaturas programadas en el Semestre Académico 2017-A, los mismos que fueron evaluados y aprobados en sesión de Comité Directivo de la Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Estando a lo glosado; a lo acordado en Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 18 de mayo 2017; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1. APROBAR, los treinta y nueve (39) **SILABOS** de las cuarenta y ocho (48) asignaturas programadas en el Semestre Académico 2017-A, los cuales forman parte del **PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, cuya relación se detalla:

N A	COD.	ASIGNATURAS	G.H
1	EG101	COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA	01M
1	EG101	COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA	02M
2	EG102	CÁLCULO I	01M
3	EG103	INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DE NÚMEROS	01M
4	EG141	LENGUAJE	01M
5	EE204	ÁLGEBRA LINEAL I	01M
6	EE205	CÁLCULO II	01M
8	EG207	PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS	01M
9	EE308	ÁLGEBRA LINEAL II	01M
10	EE309	CÁLCULO III	01M
11	EE310	FÍSICA II	01M
12	EE311	ESTADÍSTICA Y CÁLCULO DE PROBABILIDADES	01M
13	EG342	INGLÉS	01M
14	EE412	ESTRUCTURAS ALGEBRAÍCAS I	01M
15	EE413	CÁLCULO IV	01M
16	EE414	ANÁLISIS REAL I	01M
19	EE515	ANÁLISIS REAL II	01M
21	EE517	INFERENCIA ESTADÍSTICA	01M

22	EG547	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	01M
23	ES620	MEDIDA E INTEGRACIÓN	01M
24	ES621	INTRODUCCIÓN A LA GEOMETRÍA DIFERENCIAL	01M

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 049-2017-CF-FCNM

N A	COD.	ASIGNATURAS	G.H
25	ES622	ANÁLISIS FUNCIONAL	01M
27	ES724	ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS	01M
28	ES718	TOPOLOGÍA GENERAL	01M
29	EE746	HISTORIA DE LA MATEMÁTICA	01M
30	EE725	PROGRAMACIÓN MATEMÁTICA II	01M
31	ES826	ECUACIONES DIFERENCIALES PARCIALES	01M
32	EE827	MÉTODOS NUMÉRICOS I	01M
33	ES828	ANÁLISIS COMPLEJO	01M
34	ES830	DISTRIBUCIONES Y ESPACIOS DE SOBOLEV (E1)	01M
35	ES831	INTRODUCCION AL ANALISIS CONVEXO (E2)	01M
37	ES933	SEMINARIO DE TESIS I	01M
37	ES933	SEMINARIO DE TESIS I	02M
38	EE929	MÉTODOS NUMÉRICOS II	01M
41	ES935	OPTIMIZACIÓN COMBINATORIA (E2)	01M
43	ES037	SEMINARIO DE TESIS II	01M
43	ES037	SEMINARIO DE TESIS II	02M
49	MA504	SEMINARIO DE MATEMÁTICA	01M
52	MA508	TEORÍA VARIACIONAL LINEAL (E)	01M

2°. **Transcribir** la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado de Investigación, Escuela Profesional de Matemática, Departamento Académico de Matemática, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo.: Dr. WALTER FLORES VEGA.-Decano (e) y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Fdo.:Lic. HERMINIA BERTHA TELLO BEDRIÑANA.-Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.